

# La Policía Nacional detiene en Barcelona a un ciudadano bosnio reclamado por crímenes de guerra

Actualidad España | 24-09-2022 | 16:13



## Policia Nacional

Agentes de la Policía Nacional detuvieron el pasado día 15 de septiembre, en Barcelona, a un fugitivo bosnio en virtud de una Orden Internacional de Detención para Extradición emitida por las autoridades de Bosnia y Herzegovina. Estaba buscado por su presunta participación en crímenes de guerra relativos a torturas cometidas durante el conflicto bélico de los Balcanes en los años 90.

La detención se materializó cuando los agentes tuvieron conocimiento de la presencia en nuestro país de este prófugo de la justicia buscado a nivel internacional. El arrestado fue localizado en Barcelona y utilizaba una identidad falsa, pudiendo los agentes constatar su identidad real procediendo, así, a su detención.

En febrero del presente año las autoridades bosnias emitieron esta Orden de Detención e Ingreso en Prisión para la localización del buscado, con objeto de ejecutar el procedimiento judicial de extradición y poder ser enjuiciado. Según los agentes de la Policía Nacional el detenido se encontraba en territorio español desde hacía más de un año.

## Crímenes de Guerra

Tras declaraciones de distintos testigos en Bosnia y Herzegovina ante las autoridades encargadas de perseguir estos hechos delictivos, al acusado se le relaciona con presuntos delitos de torturas cuando ejercía sus funciones de guardia y custodia en un campo de concentración en el país. Los hechos se enmarcan durante el conflicto bélico en territorio de la antigua Yugoslavia, a principios de los años 90. Los presuntos hechos delictivos que se le imputan se desarrollan más concretamente en el marco de un conflicto étnico-religioso.

La operación realizada por la Comisaría General de Información ha contado con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Barcelona. En el día de ayer el detenido fue puesto a disposición judicial, decretando el Juzgado Central de Instrucción número Cinco de la Audiencia Nacional su ingreso en prisión.

Autor: Redacción